

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ALCORCÓN**

URBANISMO

Mediante acuerdo del Pleno Corporativo, de fecha 25 de octubre de 2010, punto 11/199, se aprobó el inicio de expediente para la alteración de la calificación jurídica de una porción de la parcela EE-23 del Plan Parcial Sector 3, “Fuente del Palomar”, para su cesión a la Comunidad de Madrid (escuela infantil “Los Pinos”), a fin de su conversión en bien patrimonial:

«Solar en el término municipal de Alcorcón, en “Fuente del Palomar”, Sector 3 del Suelo Urbanizable Programado del Plan General de Ordenación Urbana de 1987, actualmente procedente de la parcela EE-23, de forma irregular con una superficie de 3.500 metros cuadrados».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Contratación y Patrimonio, calle Iglesia, número 7, para su consulta.

En el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de España, número 1) las alegaciones que se estimen oportunas a tenor de lo establecido en la legislación vigente.

Transcurrido el plazo señalado sin producirse alegaciones a la citada resolución, la modificación de la calificación jurídica revestirá carácter definitivo, convirtiéndose en bien patrimonial.

Alcorcón, a 18 de noviembre de 2010.—El presidente del Pleno, Marcelino García Domínguez.

(02/12.365/10)